

## ACTA

En la Ciudad de Buenos Aires a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las 15:00 horas se reúnen, en la sede del MINISTERIO DE EDUCACIÓN sita en calle Pizzurno 935 de la Capital Federal, en representación de los sindicatos docentes: Carlos DE FEO; Verónica BETANCOURTH, Octavio MILONI y Gastón NAVARTA por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS (**CONADU**); Daniel RICCI; José Horacio REVERSAT, Miguel BRINGAS y Mario Agustín SEQUEIRA por la FEDERACIÓN DE DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES (**FEDUN**); Norberto Emilio HEYACA y Ricardo Omar MOZZI por la ASOCIACIÓN GREMAIL DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (**FAGDUT**); Luis TISCORNIA, Claudia BAIGORRIA, Antonio ROSSELLÓ y Sergio ZANINELLI por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DOCENTES, INVESTIGADORES Y CREADORES UNIVERSITARIOS (**CONADUH**); Marcelo CRETA y José SCARANO por la CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (**CTERA**); y Norberto CABANAS y Julio Alberto CONDORI BARRIOS por la UNIÓN DOCENTES ARGENTINOS (**UDA**). Se encuentran también presentes, por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, el Ministro Nicolás A. TROTTA y el Secretario el Secretario de Políticas Universitarias Lic. Jaime PERCZYK y en forma virtual el Subsecretario de Políticas Universitarias Dr. César ALBORNOZ; y por el **CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL** su Presidente Lic. Rodolfo TECCHI y las y los miembros paritarios Ing. Héctor AIASSA; ; Cdor. Andrés SABELLA; Dr. Julio Cesar MAZZOTTA; Cdor. Víctor MORIÑIGO; Prof. Sandra TORLUCCI; Prof. Darío KUSINSKY y Lic. Franco BARTOLACCI.

Declarado abierto el acto, continuidad de los mantenidos en fechas 28 de octubre y 23 de diciembre del pasado año 2020, el Secretario de Políticas Universitarias informa sobre la puesta en marcha de los programas que se mencionan a continuación y que fueron acordados con las representaciones de los gremios docentes:

**1. PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL VALOR ÍNDICE DE PRECEPTOR Y BIBLIOTECARIO DE DOCENTES PREUNIVERSITARIOS Y SUS CORRESPONDIENTES JEFATURAS Y SUBJEFATURAS.** La instrumentación del presente programa tiende a la regularización del valor índice de los cargos de Preceptor y Bibliotecarios y sus correspondientes jefaturas y subjefaturas durante los años 2021 y 2022 de acuerdo al siguiente cuadro:

| <b>Cargo</b>           | <b>Índice actual</b> | <b>Índice nuevo 2021</b> | <b>Índice nuevo 2022</b> |
|------------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------|
| Preceptor              | 0,480<br>0           | 0,5040                   | 0,5280                   |
| Subjefe de Preceptores | 0,533<br>3           | 0,5600                   | 0,5866                   |
| Jefe de Preceptores    | 0,576<br>0           | 0,6048                   | 0,6336                   |
| Bibliotecario          | 0,480<br>0           | 0,5136                   | 0,5520                   |
| Jefe de Bibliotecarios | 0,576<br>0           | 0,6163                   | 0,6624                   |

**2. PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE AUXILIARES DOCENTES AD HONOREM Y CONTRATADOS CON FUNCIONES DOCENTE FRENTE AL CURSO.** El citado programa tiene como objetivo incorporar a los actuales auxiliares docentes ad honorem y al personal contratado con funciones docentes al frente de curso, a la planta docente de las Universidades Nacionales de gestión pública, con un cargo de ayudante de primera con dedicación simple. Se asignará a la presente convocatoria un presupuesto total de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$150.000.000).-

**3. PROGRAMA DE PERMANENCIA DE AYUDANTES DE PRIMERA RENTADOS.** La presente convocatoria tiene, como objetivo principal, jerarquizar a los Ayudantes de Primera rentados con una continuidad como designados en el cargo no menor a los QUINCE (15) años en la Universidades

Nacionales de gestión pública, promoviéndolos al cargo de Jefe de Trabajos manteniendo la dedicación actual. Se asignará al presente programa un presupuesto total de PESOS CIEN MILLONES (\$100.000.000).-

Participan del acto, por vía remota, los siguientes miembros paritarios, quienes votan afirmativamente y suscriben el documento: Carlos DE FEO DNI N° 7.688.619; Verónica BETANCOURTH DNI N° 21.431.084, Gastón NAVARTA DNI N° XXXXXXXX y Octavio MILONI DNI N° 22.764.914 (**CONADU**); Daniel RICCI DNI N° 17.633.024; José Horacio REVERSAT DNI N° 16.804.807, Miguel BRINGAS DNI N° XXXXXXXX y Mario Agustín SEQUEIRA DNI N° 17.193.913 (**FEDUN**); Norberto Emilio HEYACA DNI N° 8.447.975 y Ricardo Omar MOZZI DNI N° 12.981.594 (**FAGDUT**); Marcelo CRETA DNI N° 24.515.999 y José SCARANO DNI N° 18.047.149 (**CTERA**); y Norberto CABANAS DNI N° 13.749.104 y Julio Alberto CONDORI BARRIOS DNI N° 18.411.817 (**UDA**); Lic. Rodolfo TECCHI DNI N° 11.574.202; Ing. Héctor AIASSA DNI N° 11.049.159; Cdor. Andrés SABELLA DNI N° 20.189.321; Dr. Julio Cesar MAZZOTTA DNI N° 11.895.662; Cdor. Víctor MORIÑIGO DNI N° 26.213.909; Prof. Sandra TORLUCCI DNI N° 17.972.438; Prof. Darío KUSINSKY DNI N° 29.119.469 y Lic. Franco BARTOLACCI DNI N° 24.311.213 (**CIN**).

Sin más temas que tratar, siendo las \_\_\_\_ horas, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes y prestando conformidad los asistentes por vía digital, **CONSTE**.-